

Miguel Ángel González García

## Una obra del platero Manuel de Rosende para la catedral de Ourense en 1586

Breve y sucinta noticia de una obra encargada por el Cabildo de la Catedral de Ourense al platero Manuel de Rosende cuya actividad fecunda se documenta desde 1564 a 1613, aceptando el encargo de obras de importancia como la cruz de Santa María Madre en unión del platero Bernardino de Velasco <sup>1</sup>. Pendiente como está la orfebrería auriense del estudio oportuno que destaque la calidad de sus artífices, creemos que son oportunas todas las noticias que se puedan aportar para facilitar el conveniente trabajo de síntesis sobre ella.

A los datos que ofrece Pérez Costanti añadimos la realización de unos cetros para el Cabildo en el año 1586 <sup>2</sup>. Era Rosende el platero oficial de la Catedral y por ello se explica este encargo conservado en un legajo de documentos de la Fábrica de 1505 a 1579. Que la Economía catedralicia nunca andaba sobrada lo patentiza el pago que se realiza en muy diversos momentos y acudiendo a diversas fuentes de financiación.

Los cetros eran llevados por las Dignidades en las procesiones y en otras celebraciones corales solemnes.

Se trata de una vara cilíndrica de plata que remata en una parte bulbosa, que puede presentar en sus caras algún tipo de medallón o adorno.

Los que actualmente se conservan en la Catedral son posteriores por estilo a los que aquí se documentan.

El documento que nos interesa dice así:

*“Cuenta que hicimos con Manuel Rosendo, platero, en cinco de agosto de ochenta y seis los señores Cardenal Febo Rodríguez y el licenciado Calderon <sup>3</sup> e yo el Cardenal Villar de los cetros que hizo para esta Iglesia.*

1. PÉREZ COSTANTI, Pablo "Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII". Santiago de Compostela 1930 pgs. 489-491.

2. AC. Ourense. Papeles de Fábrica. 1586.

3. Ambos prebendados dotaron capilla en la Catedral y fueron sensibles para enriquecerlas con obras de arte prestigiosas; no es extraño que sean también los que están detrás de este encargo.

- pesó la vara de un cetro cuatro marcos y dos onzas y tres reales.
- pesó la vara del otro cetro cuatro marcos y tres onzas
- pesó un cetro siete marcos y dos onzas
- pesó el otro cetro ocho marcos menos dos reales.

*De manera que suma el peso de los dos cetros y varas veinticuatro marcos menos un real y descontando trece marcos y medio de plata que recibió de la iglesia Manuel Rosendo para la dicha obra quedan en diez marcos y medio menos siete reales los que le debe la iglesia.*

*El marco se le ha de pagar a sesenta y cinco reales y de hechura por cada marco labrado a cuatro ducados.*

*Recibido ocho mil y ducientos y treinta y quatro mrs de la cuarta de Santa*

*Olaya de trabaços.*

*Más cincuenta ducados*

*En 11 de marzo de 87 otros diez ducados*

*Mas en 11 de julio diez y seis ducados que le dio Margarida Rodríguez.*

*Iten en cinco de agosto de 87 ocho ducados que yo le di*

*Más en 31 de octubre de 87 le di otros ocho ducados*

*Mas ciento y quatro reales que le di en 8 de diciembre de 1587.”*